REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2014-00586-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante el cual solicita al Despacho la entrega de títulos judiciales, solicitud a la que no se accede, por cuanto las retenciones fueron efectuadas hasta el 07 de abril de 2022, no encontrándose actualmente depósitos constituidos ni pendiente de pago, como puede corroborarse en el siguiente enlace:40RelacionDepositosJudiciales.pdf

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

174
LiG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f38d1617989382a34d7d1c372e46ebc1447f86131dc9a9beb6fe717c4df88a19**

Documento generado en 29/09/2022 01:58:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica